



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 31 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 64

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-2752 Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 13/2017.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000013/2017 a instancia de DATIVO MÉNDEZ RODRÍGUEZ frente a OBRAS Y EXCAVACIONES DE CANTABRIA, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de DATIVO MÉNDEZ RODRÍGUEZ como parte ejecutante, contra OBRAS Y EXCAVACIONES DE CANTABRIA, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 2.495,93 € más 374,39 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a OBRAS Y EXCAVACIONES DE CANTABRIA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de marzo de 2017. La letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/2752

Pág. 8131 boc.cantabria.es 1/1